

COMUNICADO PÚBLICO: No más impunidad en el caso de Fabiola Campillay

Como es de público conocimiento la Corte de Apelaciones de San Miguel, con dos votos a favor y uno en contra, decidió revocar la medida cautelar de prisión preventiva por arresto domiciliario al ex capitán de Carabineros, Patricio Maturana Ojeda, sindicado como autor del horrendo ataque sufrido por Fabiola Campillay, una trabajadora de la comuna de San Bernardo, víctima de la represión del Gobierno que deja como consecuencia la grave pérdida de sus dos ojos.

Como Colegio de Profesoras y Profesores Regional Metropolitano, planteamos que hoy concurren también responsabilidades de los altos mandos de Carabineros de Chile, especialmente del Mayor en Jefe de la 14va Comisaría de San Bernardo. Ellos dieron la orden de reprimir, causar daño, torturar y generar terror en la población 5 Pinos de esa misma comuna. Ellos escondieron evidencias para mantener la impunidad o procedieron a dar de baja a oficiales subalternos, sin tocar a la oficialidad, al alto mando que son los que toman las decisiones que, en última instancia, provocaron la ceguera de Fabiola. Deben caer todos agentes del Estado involucrados.

Cabe recordar que Fabiola Campillay fue herida el pasado 26 de noviembre del 2019, por la explosión causada por una bomba lacrimógena lanzada por Carabineros mientras esperaba un bus en San Bernardo, generándole la pérdida total de la visión. En palabras de ella “para mí Justicia sería que me devolvieran los ojos”, por lo que la decisión de revocar la prisión preventiva al ex Capitán de Carabineros Patricio Maturana, va en contra del anhelo de justicia que hemos expresado siempre como Regional Metropolitano del Colegio de Profesoras y

Profesores.

Actualmente, Fabiola Campillay se encuentra en un grave estado de salud. La intervención médica se debe a la necesidad urgente de “reparar el daño en una fístula en su cráneo, lo que está generando una secreción endocraneal” indican los especialistas que la tratan de la UCI del Instituto de Seguridad del Trabajo. En los últimos días se suspendió una cirugía de urgencia por un cuadro de meningitis.

La justicia es lo que debe prevalecer en este caso, los responsables de este ataque deben pagar por este grave delito y que no exista más impunidad hacia aquellos agentes del Estado que reprimen a su propio pueblo.

Regional Metropolitano del Colegio de Profesoras y Profesores